



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)  
[Volver](#)

## **Perú: Presentarán medida cautelar ante la CIDH para evitar aprobación de Ley de Consulta**

Servindi, 21 de febrero, 2012.- Las organizaciones indígenas reunidas en el Pacto de Unidad anunciaron este último lunes que presentarán una medida cautelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por considerar que la Ley de Consulta Previa “viola derechos indígenas ya ganados”.

Gladis Vila, presidenta de la Organización Nacional de Mujeres indígenas y Amazónicas del Perú (Onamiap) que forma parte del Pacto, expuso ante la prensa nacional y extranjera las razones de la medida.

En un inicio se le dio un plazo de 30 días (a partir del último día del encuentro nacional para evaluar el reglamento, 15 de febrero) al Gobierno para que se pronuncie sobre la modificación de la norma, sin embargo, el Ejecutivo continúa en conversaciones con dirigentes indígenas que no forman parte de la Comisión Multisectorial, explicó Vila Pihue.

En este sentido señaló que el Gobierno está buscando el apoyo de dirigentes al margen de la Comisión para conseguir así el respaldo que necesitan para la aprobación del reglamento de la Ley de Consulta.

Los dirigentes del Pacto reafirmaron que lo único que le piden al Estado es que se respete las conclusiones a las que se llegó en los seis encuentros macroregionales donde se evaluó el borrador del reglamento así como la propia Ley de Consulta.

Los encuentros observaron los artículos 1, 2, 4, 7, 15, 19 y algunas disposiciones complementarias. El artículo más polémico es el referido a que el Ejecutivo es quien tendrá la decisión final en caso de que los pueblos indígenas y el Gobierno no lleguen a un acuerdo.

El Pacto de Unidad lo conforman además de Onamiap, la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (Conacami) y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep).

**Tags relacionados:** [aidesep](#) [1]

[cna](#) [2]

[conacami](#) [3]

[consulta previa](#) [4]

[ley de consulta](#) [5]

[onamiap](#) [6]

[pacto de unidad](#) [7]

[reglamento consulta previa](#) [8]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)



**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/59765>

### **Links**

- [1] <https://www.servindi.org/etiqueta/aidesep>
- [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/cna>
- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/conacami>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/consulta-previa>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-de-consulta>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/onamiap>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/pacto-de-unidad>
- [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/reglamento-consulta-previa>